

Lunes, 15 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

ANUNCIO. Presupuesto General definitivo ejercicio 2023.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023: RESUMEN POR CAPÍTULOS.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	815.472,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	798.390,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.	380.221,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	385.000,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	32.369,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos.	800,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	17.082,00 €



Lunes, 15 de mayo de 2023

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.	7.950,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	9.132,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL	815.472,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	815.472,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	815.183,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.	144.023,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.	9.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.	458.070,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	168.310,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.	35.780,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	289,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.	50,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	239,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €



Lunes, 15 de mayo de 2023

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL	815.472,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

A) Personal Funcionario:

- Secretaria-Intervención: 1 interinidad. Nivel complemento destino: 26.
- Administrativo/a: 1 en propiedad. Nivel complemento destino: 22.
- Auxiliar Administrativo/a: 1 Vacante. Nivel complemento destino: 15.
- Servicios Múltiples: 1 Vacante. Nivel complemento destino: 11.

B) Personal Laboral Temporal:

- 1 Alcalde/sa - Presidente/a.
- 1 Auxiliar administrativo/a.
- 1 Peón de Servicios Múltiples.
- 1 Ayuda a Domicilio.
- 8 Gerocultor/a / Cuidador/a (Centro Residencial).
- 1 Enfermero/a / Director/a (Centro Residencial).
- 1 Cocinero/a (Centro Residencial).
- 2 Pinches de Cocina (C R y Campamento).
- 2 Animador/a Sociocultural.
- 1 Auxiliar de Biblioteca (Dinamizador/a Sociocultural).
- 1 Profesor/a PALV.
- 1 Camarero/a - Limpiador/a.



Lunes, 15 de mayo de 2023

- 2 Peón Mantenimiento Piscina.
- 2 Socorristas.
- 1 Oficial Mantenimiento.
- 3 Peones de Mantenimiento.
- 4 Peones Agrícolas.

Contra a aprobación definitiva del Presupuesto, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado, esto es, no suspenderá la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la corporación.

Pasarón de la Vera, 10 de mayo de 2023
Samuel Martín García
ALCALDE - PRESIDENTE

